



REQUISITOS Y FECHAS PARA RENDIR EL EXAMEN DE ESPECIALIDAD

- **Inscripción:** Desde el **01-03-2020** al **30-08-2020**. Sin excepción.
- **Fechas de Exámenes:** En los meses de Octubre, Noviembre y/o Diciembre.
- **Requisitos:**
 - ✓ Nota dirigida a la Comisión de Especialidades solicitando autorización para rendir. (DESCARGAR)
 - ✓ Certificado de Finalización de Residencia o Concurrencia emitido por el Comité de Docencia del Centro Formador. En caso de que se trate de una Residencia Pública, el mismo debe ser emitido por la Dirección de Residencias Médicas o Ministerio de Salud de la jurisdicción competente.
 - ✓ Certificado de Matrícula emitido por el Colegio de Médicos.
 - ✓ Currículum actualizado: Quienes hayan finalizado su formación con anterioridad al año corriente deben presentar Certificados originales y fotocopias, o fotocopias legalizadas de sus antecedentes desde la fecha de finalización de la residencia o concurrencia hasta la actualidad.
 - ✓ REQUISITO ADICIONAL PARA RENDIR LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA GENERALISTA Y DE FAMILIA: Presentar un trabajo científico, realizado como máximo por 3 autores y que el mismo haya sido presentado en algún Congreso de la especialidad, adjuntando el certificado correspondiente.
 - ✓ Estar al día con las cuotas de Colegiación.
 - ✓ Abonar el Derecho de Examen de \$3500.- (tres mil quinientos), en el momento de la inscripción.

Cualquier duda o consulta, comuníquese con la SECRETARIA DE ESPECIALIDADES.

Tel: (0342) 4520176 / 77 / 82 interno 3 // e-mail: especialidades@cmsf.org.ar.